

Santiago, ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Con la cuenta verbal dada por los Ministros señoras Vivanco, Letelier y Matus, se puso en conocimiento de este tribunal la circunstancia de haberse enterado por los medios de comunicación social de un oficio que habría sido enviado por la Comisión de Ética al Ministerio Público, en el margen de una investigación que se estaría llevando a cabo por hechos que los afectaría. Sin embargo, hacen presente que a la fecha no han sido notificados de alguna investigación que los afecte, como prescribe el artículo décimo cuarto del Acta N° 262-2007, recalcando además el deber de reserva que impone el artículo décimo sexto del acta antes mencionada.

Se deja constancia que el Presidente, señor Ricardo Blanco Herrera, indicó que si bien se ha constituido la Comisión de Ética, a la fecha solo se están recabando antecedentes, sin que la investigación, por ahora, se refiera a un miembro determinado de esta Corte. Si con posterioridad pudiere existir mérito para ello, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Acta N° 262-2007 y se harán de manera reservada las respectivas notificaciones. Por último, indica que en el oficio enviado al Ministerio Público no se mencionó el nombre de algún ministro de este tribunal, sólo se requirieron los chats de conversaciones de los señores Hermosilla y Poblete en los que pudiesen aparecer miembros de esa Corte. Dicho oficio se tramitó con la debida reserva y por mano para evitar filtraciones.

AD 1080-2007



KMBRXXYVTWQ



KMBRXXYVTWQ

Pronunciada por el señor Presidente don Ricardo Blanco Herrera, y los Ministros señores Ministros señores Muñoz G. y Fuentes, señora y Muñoz S., señores Valderrama y Prado, señora Vivanco, señor Silva C., señoras Repetto y Ravanales, señor Carroza, señora Letelier, señor Matus, señoras Gajardo, Melo y el Ministro suplente señor Muñoz Pardo..

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a ocho de julio de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

